




Dies martis

SCELLO VARTO, DIEZ MARA
VEDIS, A VORDE MESES DE
TOSTO DE VENTA Y TRES


 Aldea de Caraua a Primeros de octubre
 de mill. sim. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey
 de mill. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey
 de mill. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey
 de mill. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey
 de mill. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey
 de mill. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey
 de mill. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey
 de mill. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey
 de mill. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey
 de mill. noventa y tres de la Santa de Cristo Rey

- Don Juan Melgares de Aguilar
- Don Pedro Ramirez de Robledo
- Don Diego de Cury Larra
- Don Pedro Larra de Robledo

recomendado

Don Francisco Monreal Chaux Par. San Juan
 de la Cruz y por quanto sea cumplida una de las
 partes de lo que se obligo a millones y setecientos
 mil de los diez y ocho suongidos grande a cinco por ciento
 de la renta real de las Indias y de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias

